

RESOLUCIÓN N° 353/19-D.R.H. SAN LUIS, once de septiembre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a Salir de Jurisdicción al Dr. **VALENTÍN FORNASARI**, Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional del Juzgado de Competencias Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, desde las CERO (00:00) HORAS del día 21/09/2019 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 22/09/2019, debiendo Subrogarlo el Dr. **MAURO GERMAN D'AGATA HENRIQUEZ**, por mismo período.-

II) DESIGNAR Secretario Subrogante de la Secretaría Penal Residual del Juzgado de Competencias Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, por ausencia de la Dra. VIRGINIA XIMENA PARIS (Art. 39 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 13/09/2019, por mismo período, al Dr. **VALENTÍN FORNASARI**.-

III) DESIGNAR Secretaria de la Secretaría con tareas Administrativas y Responsable de la Oficina de Secuestros Judicial Subrogante del Juzgado de Competencias Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, por ausencia de la Dra. MARÍA ESPERANZA ALONSO (Art. 39 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 13/09/2019, por mismo período, a la Dra. **MARCELA TERESA GARCÍA**.-

IV) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Secretaría Civil, Comercial y Minas del Juzgado de Competencias Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, por ausencia de la Dra. VIRGINIA XIMENA PARIS (Art. 39 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 13/09/2019, por mismo período, al Dr. **JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ**.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 09/09/2019, a la Dra. **ROMINA DOLORES QUATROQUE**.-

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 11 de Septiembre de 2019.-